



Fecha: 24 de junio de 2025
Asunto: DECISIÓN 9

Hora: 18:30
Doc. Nº: 43

De: Comisarios Deportivos
Para: Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido del **Comité Organizador el informe de corrección de errores** (Documento [42]), **en el que se notifica un error material en los datos de eficiencia del vehículo número 9**, y conforme a lo establecido en el Artículo 11.9.5 del Código Deportivo Internacional (CDI), han decidido lo siguiente:

Decisión:

APROBAR como **clasificación oficial y definitiva la clasificación combinada y de eficiencia de vehículos eléctricos (BEV) corregida con fecha 22/06/2025, que sustituye a las versiones anteriores**. Esta clasificación ha sido publicada y expuesta por la organización, sin haberse recibido reclamaciones en un plazo superior a 24 horas desde su comunicación.

Razón:

Se ha constatado un error material en el valor de eficiencia energética del vehículo n.º 9 (BMW i4 E DRIVE40), que constaba inicialmente **con un consumo incorrecto de 49,2 kWh/100 km en lugar del valor real de 81,3 kWh/100 km**.

Aunque la corrección no modifica las posiciones de podio, afecta a los datos técnicos oficiales y, por tanto, **es procedente su ajuste**.

En virtud de los artículos 11.9.3 y 11.9.5 del CDI, que habilita a los Comisarios Deportivos a corregir errores materiales en una clasificación publicada, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin reclamaciones, **se declara esta clasificación como definitiva**.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

		
D. Wladimir Pastuschuk Estepa	D. Ángel M. Paniceres Estrada	D. Vital Celso Valle Prieto
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo